

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).-

**Verbal de CORPORACION INTERNACIONAL DE FACTORAJE S.A.-
INTERCOP, EFRAIN ACOSTA SALAMANCA y AMPARO
RODRÍGUEZ MARÍN contra ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A y
SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. SERVINSA S.A.S.**

Radicado: 110013103 009 2015 00636 00.

Ingresó: 27/03/2023.

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado:

RESUELVE:

Primero: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá en providencia calendada el 13 de diciembre de 2019¹, mediante el cual revocó la sentencia escrita proferida por este juzgado el 11 de junio de 2019².

Segundo: Por concepto de agencias en derecho de las excepciones previas, el Despacho señala la suma dineraria de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00) a cargo de la parte vencida. *Por la secretaria liquídense las costas causadas.*

Tercero: Efectuado lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para resolver conforme corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Páginas: 26 a 47, 01CuadernoTribunal.

² Páginas: 283 a 312, 02CuadernoDigitalizadoParte2.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71fac12f0946cf049d155be365c37e4f2205a852c2ddf5742d6311c9dd0aed50**

Documento generado en 30/08/2023 07:57:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>